

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Código: DE-DC-007	
Fecha Emisión: 21-02-2023	
Versión:	Página 1 de 1

002

MULTIDESTINOS JRB SAS como empresa de transporte especial a nivel nacional y comprometida con la seguridad vial, el bienestar y la integridad de sus colaboradores, afiliados y pasajeros, promueve actividades que contribuyen a la creación de una la cultura vial encaminada a reducir las víctimas y daños generados por accidentes viales en trayectos misiónales o en trayectos itinere, por tal motivo la alta gerencia implementa las siguientes acciones:

- 1.Cumplimiento a los requisitos legales vigentes adquiridos en materia Seguridad Vial y el código nacional de tránsito (ley 769 de 2002).
- 2. Estableciendo espacios de formación y entrenamiento en seguridad vial para todos los actores viales.
- 3. Cumpliendo con la ejecución de los programas de gestión de velocidad segura. Prevención de fatiga, prevención de la distracción, programa cero tolerancias de alcohol y drogas y protección de actores viales vulnerables.
- 4. Garantizando el óptimo funcionamiento de los vehículos implementando planes y buenas prácticas de mantenimiento.
- 5. Estableciendo protocolos de acción y entrenamiento en caso de accidentes y eventos de tránsito.

La presente política se revisará y se realizará los ajustes a los que dé lugar en un periodo de tiempo de 3 años.

La gerencia promueve la mejora continua de dichas actividades para dar cumplimiento a los objetivos consignados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

MARIA CAMILA RICO Representante legal